



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA ERRADICACION DEL FEMINICIDIO"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 031-2019-MPH/GM

Huanta, 30 de enero del 2019

VISTO:

El Informe N° 035 -2019-MPH/SGA, de fecha 29 de enero del 2019, el Informe N° 042-2019-MPH/UL/WCL, con fecha de recepción 29 de enero del 2019, para la aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta en su condición de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el ejercicio fiscal 2019, mediante Resolución de Alcaldía N° 363-2018-MPH/A y en atención al Art. 5to y 6to del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 350-2015-EF; se ha elaborado el cuadro de consolidado de Bienes, Servicios y Obras que requerirá la Municipalidad Provincial de Huanta, durante el ejercicio fiscal 2019.

Que, en observancia del artículo 6.2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante D. L. N° 1341 y D. S. N° 056-2017-EF; donde establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, mediante Informe N° 042-2019-MPH/UL/WCL, el Jefe de la Unidad de Logística, a través de la Sub Gerencia de Administración, solicita la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2019.

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2018-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR; la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2019 de la Municipalidad Provincial de Huanta, según el siguiente detalle:

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: miph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DEL FEMINICIDIO"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN AL PAC 2019

Nº	Tipo proceso	Descripción	Área usuaria	Cantidad	Unidad medida	Sistema de contratación
1	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de petróleo para el recojo de residuos sólidos Municipales	Servicios Municipales	5,000	Galón	Suma Alzada

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación a través del SEACE dentro de los plazos establecidos por la Normativa de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la entidad, para su conocimiento, ejecución y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Econ. ROCIO ARRIETA JERI
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mps@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta